

zon sin trabajo sino se les concede la Logia
da del Esparto donde se cumplen; este Ayun-
tamiento es de pagar se les concede esta y con
el objeto de que el procomun no sufra
un perjuicio se le imponga de diez en la
saca a cada arroba ocho más en el Espar-
to Lamoreado y doce más en el blanco, que
debera entrar en el fondo de Propios, para
lo cual este Ayuntamiento remitirá a V. S. el
modo de verificar esta Logia que compren-
da lo que sea mas útil y provechoso en
beneficio del Publico.

Asimismo se da cuenta del particular que compen-
de el oficio del Sr. Jefe Político de San del
corriente en el que prebina quede suspenso
al Indio Procurador de este Ayuntam.
de diez encargo; en su consecuencia el Ayun-
tamto acordó le substituya interinamte a
D. Miguel Jimenez y Jimenez Regidor del
mismo, el cual hallandose presente accep-
tó el dho encargo.

En esta estado el Regidor Pedro Guardiola manifes-
tó: Que en sesion extraordinaria del Domingo
tres del corriente fue nombrado recaudador
de los fondos que han de pagar los Propie-
tarios para la medicion y ebaluacion y
rectificacion de las lidas que dibiden el Terre-
no del Comun de los particulares de este

